El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente Convocatoria:

Convocatoria:SC-44-02/2026 MANTENIMIENTO A PLATAFORMA DE COMUNICACIONES AVANZADAS

Origen de los Recursos	Municipal
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2026
Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Ver anexo con especificaciones
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	3331
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	03/07/2026
Recepción de preguntas	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 7 de julio 2026 a las 9:00 horas. Lugar: Deberán enviarse de forma digital en formato editable de Word vía correo electrónico a la siguiente dirección: nramirez@tlajomulco.gob.mx con copia a licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Junta Aclaratoria	10 de julio de 2026 Registro de 9:30 a 9:55 Acto 10:00 horas. Lugar: Calle Higuera # 70 Colonia Centro, Piso 3, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. Dirección de Recursos Materiales para registro seguido el acto.
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext 4051
Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)	14/07/2026 01:00:00 p.m.

Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	14/07/2026 01:01:00 p.m.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Vallarta 59 Poniente, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

BASES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	POLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN AVANZADAS DEL MUNICPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	1	SERVICIO
Descripción Detallada: SEGÚN ANEXO CON ESPECIFICACIONES			

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 4050 o en https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-provedores#convocatorias

2.- Al tratarse de bienes/servicios estos se presentarán dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Vallarta # 59 Poniente, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en

la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.

11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:
a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
b) Cheque certificado.
c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.
El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.
La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.
17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

ANEXO 1

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social.
   Unidad Responsable (área técnica requirente): Dirección de Sistemas de Recursos Gubernamentales.
2. **Carácter de la licitación:** Local
3. **Objetivo del Bien o Servicio:**
   Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo mensual de la Plataforma de Comunicaciones Avanzadas, actualmente en operación, para preservar su disponibilidad, seguridad e integridad en beneficio de la coordinación y el área de desarrollo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
4. **Objeto del Bien o Servicio:**
   Mantener en condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad y rendimiento la Plataforma de Comunicaciones Avanzadas que actualmente opera el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

La Plataforma de Comunicaciones Avanzadas se encuentra en producción desde hace un año, desplegada sobre infraestructura del Municipio mediante contenedores con proxy inverso Traefik, base de datos PostgreSQL y sistema operativo Ubuntu Server. El presente documento establece las actividades de mantenimiento mensual que se ejecutan para preservar la operación continua del servicio.

El responsable del mantenimiento deberá contar con pleno conocimiento de la arquitectura actual del despliegue y dominio de las tecnologías que lo conforman: Docker, Docker Compose, PostgreSQL, Traefik y Ubuntu Server.
Todas las actividades de mantenimiento se ejecutan sin comprometer la integridad de los datos existentes ni la configuración actual de la plataforma en producción.
Las intervenciones que requieren interrupción del servicio se programan en ventanas de mantenimiento fuera de horario laboral, notificando a los usuarios con al menos 48 horas de anticipación a través de la propia plataforma.
Se realiza respaldo completo verificado de la base de datos y volúmenes de Docker antes de ejecutar cualquier actividad de mantenimiento.

Las características aquí descritas son mínimas enunciativas más no limitativas del servicio requerido que se cumple.

1. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL:

Plataforma de Comunicaciones Avanzadas
Verificación de la versión en producción contra la última versión estable disponible.
Aplicación de parches de seguridad y actualizaciones menores que no requieren migración de datos.
Revisión de la configuración activa del servidor para detectar inconsistencias o parámetros obsoletos.
Verificación del correcto funcionamiento de notificaciones push y correo electrónico.
Revisión del estado de plugins y bots actualmente en operación; actualización si existen versiones compatibles.

Validación de webhooks entrantes y salientes actualmente configurados.
Pruebas funcionales de mensajería, envío de archivos adjuntos, búsqueda de mensajes y canales.
Revisión del panel de administración para identificar advertencias o errores del sistema.

Base de Datos PostgreSQL
Ejecución de VACUUM y ANALYZE para recuperación de espacio y actualización de estadísticas de consultas.
Revisión del estado de índices existentes y reconstrucción de aquellos con fragmentación elevada.
Registro del tamaño actual de la base de datos para seguimiento de crecimiento mensual.
Verificación de que los respaldos automáticos programados (pg_dump) se ejecutan correctamente.
Ejecución de una prueba de restauración del respaldo más reciente en un entorno aislado.
Revisión de logs de PostgreSQL para identificar errores, consultas lentas o alertas de rendimiento.

Contenedores Docker
Verificación del estado de salud de los contenedores en ejecución.
Actualización de imágenes Docker a versiones estables compatibles con la configuración actual.
Limpieza de imágenes obsoletas, volúmenes huérfanos y redes no utilizadas (docker system prune).
Revisión de la configuración de Docker Compose para validar consistencia con el estado actual.
Verificación de las políticas de reinicio automático de los contenedores.
Revisión de uso de recursos por contenedor (CPU, memoria, I/O).

Proxy Inverso Traefik
Verificación de vigencia de certificados SSL/TLS y renovación si están próximos a expirar.
Revisión de reglas de enrutamiento actuales y configuración de middlewares.
Análisis de logs de acceso para detectar patrones anómalos o intentos de acceso no autorizado.
Verificación de headers de seguridad configurados (HSTS, X-Frame-Options, CSP).

Sistema Operativo
Aplicación de actualizaciones de seguridad pendientes del sistema operativo.
Monitoreo y registro de uso de recursos: CPU, memoria RAM, espacio en disco, tráfico de red.
Revisión de logs del sistema (syslog, auth.log, kern.log) para identificar anomalías.
Verificación del estado del firewall (UFW/iptables) y reglas vigentes.
Limpieza de archivos temporales, logs rotados y caché del sistema para liberar espacio en disco.

Seguridad y Control de Acceso
Auditoría de cuentas de usuario: desactivación de cuentas de personal que ya no pertenece al Municipio.
Revisión de permisos de los usuarios con rol de administrador del sistema.
Verificación de que las políticas de contraseñas y duración de sesiones se aplican correctamente.
Análisis de registros de autenticación para detectar intentos de acceso fallidos o actividad sospechosa.

5. **Vigencia del contrato del bien o servicio a adquirir:**
   La vigencia será al 31 de diciembre de 2026.

6. **Tipo de Contrato:**
   Cerrado.

A.- CATALOGO DE BIENES O SERVICIOS:

No.	PARTIDAS (sistemas)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3331	POLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE COMUNICACIONES AVANZADAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	1	Servicio

B.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Binario conforme al artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 09 de junio del 2026.

Rodolfo Flores González.
Coordinador General de Inteligencia e Innovación Social

Edgar Oswaldo Hernández Barajas.
Director de Sistemas de Recursos Gubernamentales.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
COORDINACIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA E INNOVACIÓN SOCIAL

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
"2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".